

# LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS JUEVES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

## ¿LO HACE V. S. MUY MAL!

Sí, muy mal don Santiago, señor Alcalde, ó señor Presidente, (tres personas públicas distintas y un solo alcalde) por la gracia de Dios y de la Constitución, ó por la gracia de una Real Orden, pues Dios me parece á mí que, no le llama á S. S. por ese camino.

Como es público y notorio que á su defensor Sr. Urraca, tampoco le llaman por ahí. ¡Zapatero á tus zapatos! ¿Eh? ¡Mediano anda el hombre de oratoria! ¿Cómo le encomendasteis eso? ¿No veis, señor que no podrá llegar el provecho que cause la cordura del pobre Urraca, á lo que llega el gusto que da con su desvarios?

Por cierto que se oyeron cosas buenas en la sesión del martes. ¡Martes tenía que ser! ¡No hay un martes bueno, ni para un confite, digo, ni para un remedio!

Bueno, pero, ¿en qué quedamos? ¿Usía se queda, ó se vá? porque lo tiene que ver lo uno con lo otro.

A mí me pareció que no abandonará S. S. el sillón ni la vara á tres tirones, y hará bien. ¡Qué demonio, una varita así no se pesca cualquier día!

Hace V. S. pues perfectamente en no dejarse impresionar ni seducir. ¡A vivir, y á vivir todo lo tranquilamente que se pueda!

¡Y vayan votos de censura! Qué demonios. Buena vá la danza... Y dá en la albarda el granizo.

No parece sino que por un simple voto de censura, va S. S. á ahuecar el ala. ¡Cómo si eso fuese motivo bastante!

¿Que dijeron? ¡Qué digan! Más dicen de Nabucodonosor y ha pasado á la posteridad!

Vé que S. S. es incommovible como la dura roca y que como dijo, con muy elo-

cuente decir, le importaba un bledo el voto.

Pero á fuer que quien estuvo la mar de oportuno, fué su tocayo. ¿Se acuerda S. S.? Pues decía, cuando aquello de si se debía ó no debía ir del sillón: si tanto gusto tiene en ello, ¿por qué no se le ha de dar ese gusto?

Duro pues ahí, y permítame un consejo, por si vale.

No tiene S. S. las mejores condiciones para ser Alcalde. Lo dicho, y no se ruborice, ni me interrumpa, pero de menos nos hizo Dios, que nos hizo de barro: mientras dé en la albarda el granizo, y perdone S. S. si hago uso del fin de un refrán, me río yo y puede reirse S. S. de los temporales; puede seguir la danza.

¡Y adelante!

### Una sesión extraordinaria y un voto de censura.

O el *nom plus ultra* de las sesiones.

La presidencia—como de ordinario—á cargo de Don Santiago Ceberio, del Concejal, del Alcalde y del Presidente (un cabo para atrapar esa mosca.)

Concejales asistentes:—Martínez—Sanz—Vicén.—Pastor.—Morales.—Gonzalo.—Lapuente.—Liso.—Villanueva y *bis á bis* Urraca y Acero.

Público numeroso, *invadió* el salón.

Era de noche, llovía y regían los destinos españoles Silvela por allá, y Don Santiago por acá. ¡Que coincidencia!

¿Qué congregaba á los allí reunidos?

Hagamos historia si bien de ligero.

Reunida la Corporación en 5 del corriente, acordó obsequiar al Ministro de Gracia y Justicia, con un desayuno á su venida de Madrid y con un banquete á su regreso de Tera, por cuenta de la Corporación. Cumplióse la parte primera del acuerdo y se anunció la segunda al propio Sr. Ministro, que gustoso y altamente honrado, aceptó el homenaje de la Corporación, ofrecido para cuando regresase Pero, le dá la ocurrencia

de pensar de otra manera al Presidente y *per se* ó *per accidens* es el caso que viene el Ministro y se larga con él á la Diputación, donde se le dá un banquete (al referido Ministro,) haciendo caso omiso del acuerdo adoptado por la Corporación Municipal; omisión que fué causa de que no asistiesen más que dos Concejales, y de que la mayoría solicitase sesión extraordinaria para dirigir un voto de censura al Alcalde.

No paran ahí las cosas. Pues el Alcalde de Soria, pasa por alto el contenido de la ley, y no convocó á sesión porque no le debió de dar la gana. Elevanse en queja los concejales al Gobernador, y sin resolverse el recurso, le dá la gana de convocar con fecha del pasado martes, y he ahí el porque se hallaban congregados los concejales en la sala Capitular de la Corporación Municipal.

### La sesión.

Pocas sesiones tan *extra-ordinarias*, presenciaremos Dios mediante en Soria.

Declarada abierta y previa lectura á instancia del Concejal señor Lapuente del acta del día 5, usó este señor de la palabra, para explicar en primer término las razones en que fundaban los Concejales su proposición, encaminada á formular un voto de censura contra el Alcalde, por haber dejado incumplido un acuerdo adoptado por unanimidad y con carácter de ejecutivo. (Vanos fueron los esfuerzos hechos por el señor Lapuente para explicar las causas, á su juicio pertinentes, que motivaron el cambio en el modo de pensar del Alcalde, que no lo permitió con sus frecuentes y constantes interrupciones.)

EL SR. VICÉN.—Usó de la palabra seguidamente, quien dijo que antes de entrar en materia, entendía de su deber protextar de la conducta observada por la Presidencia, por creer infringía el art. 113 de la Ley Municipal, y en sentido de cuestión previa, discutiendo desde el sillón de la Presiden-

cia los asuntos, no obstante estarle vedado por espíritu de Ley.

EL PRESIDENTE.—Solo me propongo escuchar primero y explicar después, limitándome no obstante las manifestaciones del señor Vicén á dirigir el debate, sin intervenir en él. (*Protesta el señor Vicén.*)

SR. VICÉN.—Si la presidencia lo entiende así, permítame que yo lo entienda de otra manera. Es cuestión de criterios, y como Concejal no puedo desde este sitio consentir que se falte al contenido de la ley, precisamente por aquel que debía ser su más fiel mantenedor. Mas, como mi ánimo no es prolongar este debate, voy en pos del asunto que aquí nos congrega. Sres. Concejales: tengo completa seguridad de que en los anales de este Ayuntamiento, no se registra un hecho de esta naturaleza, que no admite calificativo por su enormidad. En el acta que se acaba de leer, de 5 del actual, está claro como la luz del sol, que la Corporación creyendo interpretar los deseos del pueblo de Soria, trató de obsequiar, en lo que la medida de sus fuerzas permitían con un refresco el día de su llegada y un banquete el día de su regreso al Excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia. Todos sabéis lo que ha pasado y el más lerdo sabe ya las causas que han influido en la determinación del Alcalde para postergar los deseos del pueblo en perjuicio del mismo.

¿Qué ha pasado? Es muy sencillo: Postergando el acuerdo, postergando á sus compañeros y atendiendo indicaciones políticas de determinados elementos, se adquiría por su parte más relieve.

No termina aquí nuestra censura, que pocas veces se hará con causa más fundada, pues á los juicios vertidos hay que añadir los perjuicios que tal conducta pudiera originar al pueblo que representamos; y ya que desgraciadamente tenemos un Alcalde que ha faltado tan abiertamente á la ley, el Ministro con pleno conocimiento de causa y pagándose un poco menos de relumbro-

ra un agujero horizontal al pié de los pinos, el que una vez hecho, cuidan de tapar y en cuya cavidad se acumula la miera que extraen en otoño. Por este método la madera no sufre depreciación.

Mas, en conformidad con lo expuesto por el señor Xésica en su obra sobre resinas, el mejor sistema es aquel que consiste en picar en la punta de un recipiente ad-hoc, las ampollas que se forman con los pinos, recogiendo después las gotas de resina que las mismas contienen y destilan.

Por fin, un tratado completo ha escrito dicho señor sobre resinación, y otro tratado pudiera escribir yo si el temor de ser pesado no me obligara á poner punto y someterme á la mencionada obra.

Y para concluir; los aparatos perfilados en la lámina 15.<sup>a</sup>, son parecidos á los que usan los resinadores. en la práctica de las distintas operaciones á que da lugar esta industria, tales como el descortezado, entalladura y recolección de productos y á cuyos diseños hay que adicionar los cubos de corcho, madera ó zinc al fin último recomendados.

### Hollín.

Producto de la combustión: es rico en materias fertilizantes y puede ser fuente de una pequeña industria, recogiendo este cuerpo en cantidades abundantes y previa una ligera transformación poniéndolo á la venta.

el día de mañana ya que hoy no tiene apenas importancia, la exportación de los productos resinosos.

Pues tengo para mí, que la mayor parte de la población pinariega ignora que sin talar sus pinares, pudieran disfrutar de mayor bienestar, estrayendo sustancias de tanta utilidad como la pez, miera, negro de humo, y en general resinas de clases y aplicaciones diversas.

Sentado por base que los productos resinosos emanan de un modo espontáneo de los pinos, y artificialmente practicando incisiones ó cortaduras en los mismos y dejando aparte las propiedades químicas que los caracterizan, me ocuparé en primer lugar de la industria de que puede ser margen la pez vegetal.

### Pez.

Las hojas del pino, las virutas, residuos de la elaboración de maderas, el serrín y los mismos residuos que deja la miera ó trementina, son los principios de donde ha de partir la extracción de este producto.

Allí donde existen hornos para sacar la brea pueden servir esos mismos aparatos, mas no existiendo por aca, habría de introducirse el uso de las máquinas de alta presión modelo Dromar, reproducida en el dibujo figura 14, y con cuyo aparato no solo se obtiene la pez contenida en las materias expresadas, si que también de la tierra que rodea ó cubre los pinos cuando estos hubiesen sido abonados por el procedimiento de sus mismas resinas.

La extracción del producto industrial en cuestión se había

nes, ha sabido afortunadamente señalar ciertas personas.

El atropello ha sido mayor, Sres. Concejales, porque también se hizo caso omiso de nuestra petición, obligándonos á acudir al Gobernador; más antes de resolver el recurso, el mismo Alcalde ha creído sin duda que había obrado mal y convoca, en cuya consecuencia no creyéndome en el caso de satisfacer con mi silencio los caprichos políticos del señor Alcalde, volviendo por los prestigios de la Corporación solicito únicamente la censura.

SR. PASTOR.—Sres. Concejales: Entiendo sin que sea exacto conocedor de las leyes, y previo mi asentimiento á la cuestión previa sostenida en principio por el señor Vicén, que el lugar que ocupa el Alcalde, no es ni debe ser el que legalmente debe ocupar para responder de los cargos que le dirijan; debiendo colocarse en uno de estos bancos. Hecha esta salvedad, y en atención á la enormidad de la falta cometida por su señoría, que ha especificado mi compañero Sr. Vicén, entiendo que es poco, muy poco un voto de censura, pues el cumplimiento del sagrado deber que nos trajo á estos sillones en nombre del pueblo soriano, ha de ser el resultado tangible para que ese pueblo vea que por nuestra parte no consentimos se le cercene ninguno de sus derechos.

PRESIDENTE.—Como no debo en manera alguna abandonar este puesto, pues sobre existir en mi dos personalidades distintas, una como Alcalde y otra como Presidente de la Corporación, no existe argumento legal en que fundarme, y como mi deber es cumplir la ley y esta no me lo permite, no lo abandono.

SR. PASTOR.—Ya he dicho que no entiendo de leyes, Sr. Alcalde, pero las que invoca, puede creerme que no me convencen, pero sino sale á los escaños, no sé á quien me voy á dirigir y yo por decoro me avergonzaría estar presidiendo. (Muy bien.) Siento no poder en consecuencia responder á los favores del pueblo de Soria y fiel intérprete de sus derechos que siempre sostendré, como estos ó su defensa está por encima de toda clase de miras particulares, sino descendiendo á estos sillones, votaré sin hablar más.

PRESIDENTE.—Siento mucho no poder complacer al señor Pastor, pero no puedo faltar al cumplimiento de mis deberes y lo primero es el respeto y cumplimiento de la ley.

SR. PASTOR.—Mucho ha hablado la Presidencia y poco le he entendido. Con haberse callado creo que hubiera adelantado más.

SR. LAPUENTE.—Estoy conforme en un todo con lo expuesto por mis compañeros, sintiendo únicamente discrepar del señor Pastor en punto á que abandonase el sitio; puesto que tanto gusto tiene en continuar presidiendo, opino que continúe. ¿Si tanto empeño tiene en ello, por qué no se le ha de dar gusto? Únicamente desearía asesorarme del señor Secretario respecto á si es ó no legal su permanencia ahí.

PRESIDENTE.—Me opongo á ello y si no está conforme S. S. puede interponer los recursos que estime.

SR. LAPUENTE.—Insisto en mantener mi criterio.

PRESIDENTE.—Me opongo á ello terminantemente.

SR. LAPUENTE.—Ante los dos criterios, está el del asesor señor Alcalde.

PRESIDENTE.—El asesor es la ley y el ejecutor el Alcalde, en consecuencia yo soy el responsable.

SR. LAPUENTE.—En vista de la manera de ordenar y mandar de S. S. casi casi estoy tentado á creer que aquella no existe.

PRESIDENTE.—La ley, ley es; señor Lapuente y la ley es indiscutible, sépalo S. S.

SR. LAPUENTE.—En vista de que aquí no hay más criterio que el de S. S. es excusada toda discusión y pido la votación.

SR. MORALES.—Se extiende primeramente en consideraciones sobre la cuestión previa, opinando que la presidencia ni puede discutir ni ocupar dignamente aquel puesto. Entiendo y creo—decía—que más que fundado en un acto legal preside en estos momentos por un acto de voluntad propia, é igualmente creo no conviene entablar gran discusión pues hay cosas que es mejor no meneallas. Soy Concejal por voluntad del pueblo. Toda falta cometida á los derechos del Concejal, repercute directamente en los derechos de nuestros representados. El señor Alcalde se nos presenta bajo el aspecto de dos personalidades públicas distintas, de donde resulta que en fin del debate, va á aparecer coronado como Alcalde y censurado como Presidente. ¿Háse visto mayor absurdo?

En la carta-mensaje que dirigimos al Ministro, bien claro lo decíamos: «Acordado por unanimidad en sesión de 5 del corriente, ofrecer á V. E. modesto homenaje á su

reconocida bondad en favor de este pueblo, celebrando un modesto banquete en el que quedase fielmente traducido el agradecimiento de esta capital—los Concejales que suscriben—han visto con sentimiento el inconcebible abandono en la realización de tal acuerdo, que informa un verdadero desprecio para aquellos, que no por sí, sino por sus convecinos ostentan el honorosísimo cargo de Concejales.»

Mas los votos de censura están en relación con la manera habitual de ser de las personas receptoras. En unos es el mayor castigo; otros los toman como si fuesen un refresco; eso sí, conste, que si yo me encontrase en ese caso y lugar haría una carga de los cargos dirigidos é iríame á mi casa.

El Ayuntamiento, con el mejor deseo, acordó rendir el homenaje en mención ¿para qué lo hizo? Para recabar honra y provecho al pueblo su representado, honra y provecho que el Alcalde dió en otro lado como si fuese un plato de lentejas. Yo, cuando se dan ciertos pasos—cuando se pretesta haber facilitado explicaciones—las que no he oído porque no se me han dado como equivocadamente se ha dicho—cuando las faltas son de tal naturaleza y llevan envuelto el menosprecio de la Corporación, entiendo que no cabe más recurso que el de protestar enérgicamente y votar la censura.

SR. VICEN.—¿Y para esto se han necesitado 12 días, señores Concejales? ¿Para de cirnos que no abandona el sillón porque no se lo permite la Ley? No puede ser recurso más pobre. Yo comprendo que el Alcalde del 5 es el Alcalde de hoy, y que en esa silla y fuera de ella subsiste la misma persona. Pero en el ánimo de todos está que ha faltado á la consideración debida al pueblo, misión traída, y artículo 101 de la ley, lamentándome le imposibilite ese cargo de dar gusto al señor Pastor; y como hasta ahora no ha dado ni facilitado más descargo que el de que se lo veda la ley, insisto en la necesidad de que cuanto antes se proceda á la votación.

SR. VILLANUEVA.—No tenía conocimiento de estos hechos, por que me fué imposible asistir á la sesión del 5 y como quiera que hasta ahora no oigo más que cargos, vería con gusto que la Presidencia se datase ó descargase de ellos, en atención á que no puedo juzgar sino oigo á las dos partes, y en el caso que obte por callar, forzadamente he de ponerme del lado de los

cargos, pues demostraría que ó le tienen sin cuidado ó que son ciertos: ó sea, lo mismo que si yendo yo por la calle me llamasen en publico ladrón, sino me defendía era señal evidente de que lo era.

PRESIDENTE.—Limitome por ahora á escuchar, luego hablaré.

SR. VILLANUEVA.—Pero si el Sr. Presidente piensa discutir desde ese punto, faltará libertad para rebatir.

SR. LAPUENTE.—Ha de comprender el Sr. Villanueva que la Presidencia quiere mejor el voto de censura que abandonar el sillón y no se debe gastar más tiempo en cuanto no cabe discusión.

PRESIDENTE.—¿Hay alguien que quiera seguir usando de la palabra en pró ó en contra?

SR. PASTOR.—Muy bonitas resultan las leyes en manos de la Presidencia: las restringe cuando le conviene y las amplía á su antojo, y cuando no, no. Creo que lo mejor es presentar los motivos y las enomidades, que mayores no se pueden escribir, y no debemos limitarnos al voto de censura, debemos hacer algo más.

SR. URRACA.—Pocas palabras Sres; yo oí que se fué muy satisfecho Vadillo, lo mejor es no meneallo más, como ha dicho el Sr. Morales pues si el Alcalde dejó de cumplir el acuerdo sus razones tendrá (Protestan Pastor, Vicen y Lapuente) También los demás faltaron no asistiendo á descubrir las lápidas (Nuevas protexas de los Concejales) y cierra su pico el Sr. Urraca.

SR. MORALES.—Siempre resplandece la verdad en los labios del propio enemigo. También hubo un acuerdo sobre las lápidas y el Sr. Presidente por si y ante si, sin contar con nadie, como no fuese con el Urraca, no dió con la oportunidad del momento llevando el justo castigo. Pero, si tan enorme fué la falta, porque la trae tan á deshora el Sr. Urraca? ¿Acaso no son los concejales los más extraños para el Alcalde? ¿Acaso cuando le ha convenido no ha tratado de tomarnos como comparsa? Aquí es público que aceptó el banquete el Ministro, y mi entras no oiga lo contrario de sus propios labios, no encuentro explicación á esas inopinadas y estupendas defensas,

SR. LAPUENTE.—Ante el temor de que pase el tiempo reglamentario pido de nuevo la votación. Respecto á Urraca solo diré que como la sogá va siempre tras el caldero no merece fijarse en su defensa.

tratado de obtener usando el vapor á altas presiones, pero se ha visto por la practica y ensayo de distintos sistemas, que ninguno es tan importante ni tan recomendable como el de Dromart en el que la exudación resinosa de las primeras materias, se corresponde con la de cinco á seis kilos por cada centímetro cuadrado á la temperatura de ciento cincuenta grados.

Omito el modo como funciona la máquina, por entender son consideraciones enojosas y porque una vez conocida se obserban mejor en la práctica que en la teoría.

Las ventajas que reporta sobre los hornos comunes ó pagueiras, son las de que la calidad del producto es superior al aceite común de pez negra, y la de que no ofrece peligros de incendio, con más representar un 50 á 60 por ciento de economía respecto á la cantidad de materias que se consumen por los procedimientos ordinarios.

Sus usos y aplicaciones, es sabido por todos que, son innumerables y en el pueblo de Quintana Redonda han comenzado ya á explotar las resinas como su valor merece.

### Negro de humo.

Se obtiene este producto, por resultado de la combustión de materias ricas en el hidrógeno y carbono, tales como son las sustancias resinosas.

El procedimiento antiguo quedaba reducido á operar con residuos sometidos á combustión incompleta, en cuartos revestidos de pieles de carnero, donde se depositaba el negro de humo.

Hoy día, el procedimiento antiguo ha sido sustituido por variados procedimientos nuevos: á los residuos, única materia de que antes se extraía, se han adicionado los aceites minerales, y de aquí que dado el natural geológico y topográfico de la provincia, mediante la implantación de los hornos franceses, figura 16ª, que son los más útiles y económicos, y procedimiento para el quemado, añadidos los usos importantes del negro de humo en la pintura, tintas, aceites, lápices, etc., sería una de tantas industrias de que no hay nota, aquí donde el suelo nos brinda con materias que si para el uso á que se explotan no sirven, valdrían en cambio para aquello en que aún están por explotar.

Me refiero á la cuenca minera de Fuentetova, donde las denuncias de pertenencias son inmensas y de donde podría en su caso partir la explotación.

### Miera ó trementina.

Se obtiene este producto practicando incisiones y cortaduras en la corteza ó mejor en las entalladuras de los pinos.

Se compone, de colofonia, resina propia y de esencia de trementina, y el pinus pinaster de nuestra región es apto para obtener abundantes cantidades de esencia, sobre las obtenidas de la colofonia.

A tal objeto se procede por destilación, separando primeramente la trementina ó aguarrás de la colofonia.

Los procedimientos que se emplean para obtener la miera deben tender á un fin común. Al de que los árboles queden en condiciones de poder utilizarse las maderas, y á tal motivo mencionaré el empleado en el Tirol, que consiste en abrir en primavera



# LA URBANA

## COMPañIA ANONIMA DE SEGUROS

á prima fija contra el incendio, el rayo, las cosechas, las explosiones de gas y de dinamita, aparatos de vapor, de la vida, etc., etc.

(FUNDADA EL AÑO 1838)

El seguro contra incendios es siempre un acto de previsión que pone á cubierto por una módica cantidad anual de un riesgo grave. Los Seguros dotales, en la forma que LA URBANA los practica, son el medio más perfecto de que un padre de familia ó el protector de un niño puedan constituir un capital aunque la muerte prematura del contratante interrumpa el pago de las primas. Como dato el más elocuente de la potencia financiera de esta Compañía puede citarse que sus acciones emitidas con un desembolso de **250 francos alcanzan una cotización media de 5.300.**

Para suscripciones y toda clase de informes para el Seguro, dirigirse á

### DON JOSÉ MORALES ESTERAS

MAYOR, 2, SORIA

DIRECTOR PARTICULAR DE LA COMPañIA EN LA PROVINCIA Ó LOS SUB-AGENTES

## COMPañIA ESPAÑOLA DEL GAS AERÓGENO

Capital 1.500.000 pesetas

Este gas no tiene rival en instalaciones particulares, villas, hoteles, talleres, fábricas de vidrio, de conservas, ciudades, ferrocarriles, casas de campo y de labor, teatros, cafés, etc., etc., situadas donde no hay alumbrado público, pudiendo luchar por su precio con gran ventaja contra la electricidad, el petróleo, el gas ordinario y el acetileno; teniendo además la de no presentar los peligros de estos últimos.

UNICO REPRESENTANTE EN SORIA

**JOSÉ MORALES ESTERAS, calle Mayor, 2,**

cuyo señor facilitará cuantos antecedentes sean necesarios, respecto á instalaciones, precio de los aparatos y motores Vriesland y condiciones.

## "La Campana de Tardajos,"

Confitería, Cacería y elaboración de chocolates á brazo.

29, Collado, 29, SORIA

El dueño de este establecimiento ha tomado á traspaso la antigua y acreditada casa de Don Nicanor Gaspar, del mismo ramo, situada en la Plaza de Herradores, número 14: con objeto de ser más cómodo á los numerosos clientes y á todos en general, desde esta fecha encontrará el que me honre con sus visitas todos los artículos concernientes al ramo de Confitería y Cacería, como también cuantos encargos se hagan, serán servidos con economía; sabido es que mi ánimo es el de beneficiar al público que tanto tengo que agradecer, así que, parroquianos: no os olvideis de **La Campana de Tardajos**, sin dejar la Sucursal, Plaza de Herradores, núm. 14.

NO OLVIDARSE

## "La Campana de Tardajos,"

Collado, 25.—Sucursal, Plaza de Herradores, 14.—SORIA

## LA REGION SORIANA

Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias, tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.—Número suelto en venta 0,05 céntimos.

Correspondencia.

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36. Anuncios y comunicados á precios convencionales.



RELOJERIA

DE

José Puyuelo



Ferial, 8, SORIA.

completo y variado surtido de relojes de pared, bolsillo y despertadores, los que ofrezco al público á precios baratísimos.

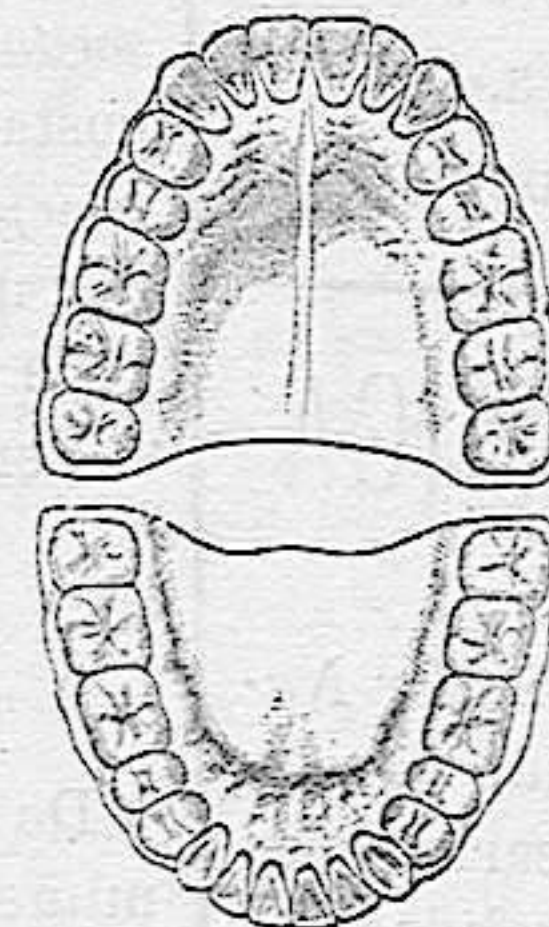
A la vez se encarga del arreglo de toda clase de relojes, disponiendo de un completo surtido de cristales y toda clase de fornituras.

**JOSÉ PUYUELO**

Calle del Ferial, núm. 8.—SORIA.

—4—

Este acreditado establecimiento ha recibido un



## GREGORIO CUEVAS ACÉBES

Cirujano Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

Ha establecido su gabinete en la calle del Collado, núm. 52, donde sus numerosos clientes encontrarán un completo surtido de materiales para la construcción de toda clase de dentaduras hasta la fecha conocidos, como igualmente los necesarios para la práctica de todas las operaciones concernientes á su profesión.

52, Collado, 52.—SORIA